**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS – ACOPLÁSTICOS**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. **MARIA FERNANDA VARGAS REY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.069.747.913 de Fusagasugá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS – ACOPLÁSTICOS**, identificada con NIT. 860.007.421-1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la misma, ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y contratos de aprendizaje, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en Bogotá al 8 día del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración y con destino al **SENA.**

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA VARGAS REY**
Revisor Fiscal
TP 259104-T
Miembro de Gerencia y Control SAS